



PROCESO DE EVALUACION Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

PARTE 1. PARA RECORDAR

1. No es un curso, ni capacitación, es una evaluación en el ambiente de trabajo
2. El proceso tiene una duración de seis **(6) semanas** (*desde inscripción hasta certificación*)
3. Dentro de las 6 semanas el candidato participa en:
 - **Sensibilización** Información del proceso que realiza un funcionario del SENA (*Auditor interno o Líder evaluación-certificación*)
 - **Inducción a la Norma de Competencia Laboral** Presentación que hace el Evaluador de las pruebas que pide la norma y debe presentar, y el candidato valida si la norma aplica o no de acuerdo con sus funciones.
 - **Inscripción: REQUISITOS** el candidato debe contar con correo electrónico personal y activo y hacer entrega física o digital en archivo escaneado en pdf con peso máximo de 2 megas de: carta laboral con experiencia mínima de 1 año y que indique funciones, cédula al 150%, factura servicios públicos
 - **Plan de Evaluación y Presentación de Evidencias de Conocimiento, Desempeño, Producto y Oportunidad.**
 - a. **Conocimiento:** Prueba no concertada ya que se debe agrupar todos los candidatos. El candidato debe obtener 60% en adelante para tener derecho a la oportunidad. El evaluador cuenta con tres días para informar resultados y conocimientos faltantes en caso necesario
 - b. **Desempeño y Producto:** Prueba concertada con el candidato, se realiza en su lugar de trabajo. Los resultados deben entregarse inmediatamente
 - c. **Oportunidad,** a que tienen derecho todos los candidatos que obtienen 60% en la prueba de conocimiento, desempeño y producto, de manera que sólo se evalúa las evidencias faltantesSi no está de acuerdo con la evaluación puede **IMPUGNAR** o expresar su inconformidad, remitiendo carta al Subdirector de Centro hasta 3 días después de conocer resultados
 - **Juicio de la competencia:** el evaluador emite juicio si el candidato es competente o aún no competente (y las evidencias pendientes por fortalecer)
 - **Auditoria:** el candidato puede ser llamado a entrevista para evidenciar cumplimiento de requisitos
 - **Certificación:** obtiene juicio competente si obtiene 100% Desempeño y 100% en Producto, y según el porcentaje obtenido en la evidencia de Conocimiento se emite el certificado NIVEL BÁSICO (0-59%), INTERMEDIO (60 a 99%) y AVANZADO (100%)

PARTE 2. INFORMACIÓN DE INTERES

- 1.El proceso no tiene costo y es voluntario.
- 2.Se puede hacer a través de la empresa donde labora o como persona natural.
- 3.Todo el proceso, es auditado. Y recuerde que puede ser **SANCIONADO** por 3 años, consulte ante que faltas.
- 4.Si el candidato obtiene juicio aún no competente puede buscar alternativas para mejorar su competencia y volverse a inscribir dos meses después a un segundo **INTENTO** en un año.
- 5.Si el candidato no puede continuar la evaluación debe presentar una **NOVEDAD (Retiro Voluntario o Aplazamiento)**, es decir comunicarlo mediante carta radicada en la oficina de archivo dirigida al Subdirector del Centro, o al email servicioalciudadano@sena.edu.co, de manera que pueda regresar desde dos meses y hasta un año después, para evitar que sea emitida la Novedad “**Cancelación**” pues ante el abandono del candidato sin que medie comunicación escrita se pierde la posibilidad de ingresar a un nuevo proceso de evaluación y certificación con el Sena durante un (1) año
- 6.Al cierre del proceso después de la auditoria es muy importante que el candidato diligencie la encuesta de medición del servicio en este link <http://goo.gl/forms/HPSZeHi130>
7. El certificado tiene una vigencia de tres (3) años, pero en la mitad de ese tiempo (18 meses), es responsabilidad del candidato solicitar al SENA el **MANTENIMIENTO** a la certificación, para comprobar que sigue cumpliendo con los requisitos, como una exigencia de Acreditación del Sena a nivel internacional
- 8.El certificado se obtiene una vez el juicio sea «Competente» después de la Auditoria, y se descarga a través del enlace: <http://certificados.sena.edu.co/>

EN RESUMEN

